

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Investigador** (Titulado Medio) para el proyecto "MEDICAL TREATMENT, NOVEL FORMULATIONS, DRUG DELIVERY SYSTEMS AND CLINICAL TRIALS IN GLAUCOMA. OFTARED. RD16/0008/0009", financiado por el ISCIII y con cofinanciación de fondos FEDER, de la convocatoria 2016 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, en la Unidad de Innovación Farmacéutica en Oftalmología del IdISSC (Grupo con ubicación física en la UCM).

Este contrato a tiempo parcial (22.89h semanales) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución (siempre que cuente con las autorizaciones pertinentes y previsiblemente en diciembre), y tendrá una duración de un año, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto mensual se ajustará a las tablas salariales contenidas en las instrucciones dictadas al efecto, publicadas en la página web del ISCIII (916.92€ brutos/mes aprox. pagas extra ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Desarrollo Galénico de Formulaciones Oftálmicas
- Caracterización de Formulaciones Oftálmicas
- Cuantificación de sustancias (HPLC, Elisa, Espectrofotometría...)

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en Farmacia

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **22 de noviembre de 2019** y finalizará el día **26 de Noviembre de 2019**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "INV-47-2019". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia en el Desarrollo de Formulaciones Oftálmicas (0-3 puntos)
2. Estancias en Centros Extranjeros (Se valorará de 0-2 puntos)
3. Idiomas (1 punto)
4. Publicaciones relacionadas con el desarrollo de formulaciones oftálmicas (0-2 puntos)
5. Presentación de trabajos y asistencia a Congresos en el Área de Tecnología Farmacéutica y Oftalmología (Se valorará 0- 1puntos)
6. Presentaciones Orales relacionadas con la elaboración de medicamentos (Se valorará de 0-1puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **22 de Noviembre de 2019**